

ANUNCIO WEB
ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS

Ref./ nº Expte:	15/056/1
Título y objeto del Procedimiento:	Ejecución de las obras de remodelación del Aparcamiento de Recoletos de la EMT
Tipo de Contrato:	Obras - C.P.V.: 45000000-7, 45430000-0, 45440000-3, 45450000-6.
Tipo de procedimiento:	Abierto.
Órgano Contratación:	Comisión Delegada
Unidad Promotora:	Dirección de Ingeniería y Medio Ambiente-División de Construcciones e Infraestructuras.
Fecha y medio de publicación del anuncio de licitación:	30 de julio de 2015; www.emtmadrid.es /Perfil de Contratante
Presupuesto de licitación (Valor del contrato):	391.389,00€, (IVA excluido), en el que se incluye todo tipo de gastos directos, indirectos, honorarios de personal técnico por el diseño, cálculo y legalización de las instalaciones, tasas, prevención de riesgos, control medioambiental y de calidad, tratamiento y gestión de residuos y beneficio industrial.
Ofertas Presentadas:	Ocho.
Duración:	Ocho semanas.
Adjudicatario:	SERANCO, S.A.
Importe (IVA excluido)	283.600,47€, resultado de aplicar un porcentaje de baja del 27,54% sobre el presupuesto base de licitación.
Fecha de Adjudicación:	12 de noviembre de 2015.
Fecha de Formalización:	La fecha de formalización se publicará en la WEB a partir del momento en que se produzca.
Información Adicional: (Reclamaciones y recursos)	<p>La adjudicación se ha hecho a favor de la propuesta económicamente más ventajosa, por aplicación de los criterios de adjudicación del Pliego de Condiciones.</p> <p>El régimen de reclamaciones y recursos contra los acuerdos adoptados en el presente procedimiento son de derecho privado (punto 3 del Pliego de Condiciones), y se sustanciarán ante la jurisdicción Civil.</p> <p>Previamente a la presentación de reclamación o recurso, el reclamante deberá anunciarlo a EMT por escrito.</p> <p>Presentación: Secretaria General de EMT, C/ Cerro de la Plata, 4. A la atención de: Dirección Adjunta-División de Contratación (contratacion@emtmadrid.es), poniendo como referencia el nº de procedimiento.</p> <p>La presentación de la reclamación o aviso de reclamación ante EMT se podrá realizar presencialmente, por correo tradicional, o por correo electrónico debidamente identificado. El presente procedimiento No es susceptible del recurso especial o de la declaración de nulidad establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p>